



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de diciembre de 2009

VISTO la Resolución de Decano N° 886/2009, relacionada con la aprobación de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica, en el marco del Acta Acuerdo de Cooperación entre las Facultades Rosario, Venado Tuerto y San Nicolás, encuadrado en la Ordenanza N° 970, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 886/2009, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 647/2009

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

[Signature]
Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico